



HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 1147

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10088 /

CASTRO, **16 NOV. 2018**

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N° 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. N° 4433 de fecha 07/05/2018 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N° 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 C, Atención de paciente ALICIA ALVARADO VILLARROEL de la Unidad de Policlínico Pediatría, solicitada por la Dra. Gálvez. Orden de compra 1514-5189-SE18.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen de laboratorio Distrofia Miotónica Tipo I, Estudio Genético Molecular, para confirmación diagnóstico de Paciente ALICIA ALVARADO VILLARROEL, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas.

Que, la Empresa UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de examen para el paciente ALICIA ALVARADO VILLARROEL del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.
RUT: 99.573.490-7

VALOR TOTAL \$ 100.282.-

- 3. AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 100.282.- (Cien mil doscientos ochenta y dos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

2333

FECHA:

16 NOV. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$ 100.282.-

SALDO

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. ACV/SDA. (S) ADP/CRAIU ADP/JA. (S) LGA/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTP/SCI

[Handwritten signature]

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO